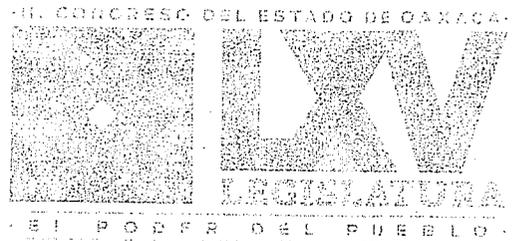


DIPUTADO
MTRO. NICOLÁS E. FERIA ROMERO
DISTRITO VII, PUTLA VILLA DE GUERRERO



II CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

12:34 hrs
10 ENE 2023

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OFICIO: 006

ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA

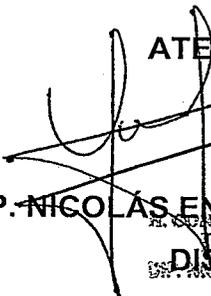
San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 10 de Enero del 2023.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

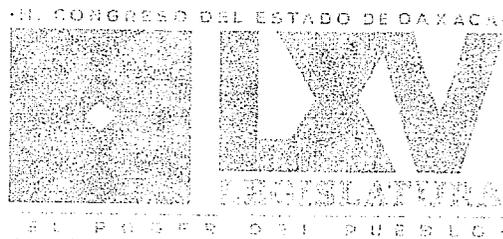


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos aplicables, remito de manera impresa y en formato digital la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño.**

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente e incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
II CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DISTRITO VII
PUTLA VILLA DE GUERRERO

DIPUTADO
DIP. NICOLÁS E. FERIA ROMERO
DISTRITO VII, PUTLA VILLA DE GUERRERO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OFICIO:006

ASUNTO: INICIATIVA

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VASQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El que suscribe, **Diputado DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; y demás correlativos y aplicables, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su aprobación la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. El café oaxaqueño y su valor

La cafecultura en Oaxaca como en nuestro país, tiene una gran importancia económica, social y medioambiental; el sector cafetalero integra toda una cadena económica que generan empleos e ingresos para miles de familias en cientos de comunidades y municipios oaxaqueños. México es el onceavo productor mundial, de acuerdo con el listado de producción de café del mundo publicado anualmente por la Organización Internacional del Café (OIC), nuestro País representa más del 2% de la producción mundial. En 2021 y 2022 la producción total de café en promedio fue de alrededor de los 4 millones de sacos de 60 kg.

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

La evolución de políticas públicas dirigidas al sector han tenido sus fluctuaciones como en los precios; el sector cafetalero se las ha arreglado para que el café sea una de las principales fuentes de capital, lo que explica que Oaxaca se encuentre entre las principales entidades productoras. Aunque existen diferentes programas y apoyos dirigidos al sector, promovidas por diversas instituciones gubernamentales y privadas, además de ser insuficientes, los esfuerzos se pierden ya sea por duplicidad, por falta de un padrón actualizado y completo de productores de café, en otras porque existen factores exógenos que afectan a las y los productores como las plagas y las enfermedades de sus plantas, la caída de los precios internacionales conocidas como fluctuaciones del precio, y la nula bancarización para el desarrollo de la cafecultura, son algunas de las causas que padecen dicho sector económico.

En comparación con otras actividades económicas, el cultivo y comercio del café representan contribuciones positivas en aspectos sociales y ambientales; en lo social mantiene un empleo rural considerable, constituye un nicho económico preponderante en aquellas comunidades en donde el clima cálido o templado húmedo favorece para su producción, además, que su población tenga la vocación de dedicarse al cultivo del café.

En el aspecto ambiental, el café es un arbusto de hoja perenne, por lo tanto contribuye de manera importante a la captación o secuestro de carbono y es eficaz en cuanto a estabilizar los suelos; también permite la conservación de la biodiversidad original de las zonas en que se cultiva, máxime cuando su práctica de cultivo es sustentable.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del estado, artículo 148, fracción VII, el café es un producto básico y estratégico, en muchos casos producidas a baja escala y basada en la Agricultura familiar, es decir, como modo de vida y trabajo agrícola practicado por hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar o a través de unidades productivas familiares. En su mayoría pequeños productores con menos de dos hectáreas, y de comunidades indígenas con alta y muy alta marginación.

En México y Oaxaca se producen dos grandes variedades de café: Arábica y Robusta. La especie Arábica es la más sembrada en todo el mundo y representa aproximadamente 86% de

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

la producción total de nuestro país. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), aproximadamente 35% de la producción de café de México es café de gran altura de calidad, ubicado a 900 metros o más sobre el nivel del mar, mientras que 43.5% crece entre 600 y 900 metros sobre el nivel del mar.

De acuerdo con Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)¹, en el cierre preliminar del ciclo 2022, se sembraron 700,994 hectáreas (ha), **9,904 (1.4%) menos** a lo obtenido en 2021 (710,897); Chiapas (34.8%), Veracruz (20.6%) y **Oaxaca (19.0%)**, son los estados con las mayores participaciones, los cuales aportan 74.4% (521,348 ha) de la superficie total nacional, sembrada. Ahora bien, la superficie cosechada de café cereza fué 646,804 hectáreas, de las cuales se reportó una producción de 987 mil 102 toneladas, 40 mil 10 ton, (4.2%) más, respecto al ciclo anterior (947,092 ton), lo anterior se puede explicar, por un aumento de los rendimientos al pasar de 1.48 ton/ha en el ciclo 2021 a 1.53 ton/ha en el ciclo 2022 y por el incremento de la superficie cosechada en 5,004 ha (0.8%), respecto del periodo anterior (641,799 ha).

Lo más importante y que debería encender un foco rojo en las dependencias que les corresponde incidir en Oaxaca, no es que Chiapas sea el principal productor que ciertamente reporta un volumen de producción de 385,704 ton, con una aportación al total nacional de 39.1%, ni que le siga en importancia, Veracruz con 243 mil 135 (24.6%), sino que al comparar Oaxaca con Puebla, Oaxaca se quede rezagada, veamos:

| Superficie sembrada en hectáreas | | |
|----------------------------------|---------|--------|
| | OAXACA | PUEBLA |
| 2021 | 134,172 | 70,674 |
| 2022 | 132,923 | 71,629 |
| Disminución o aumento | -1,249 | 955 |

¹ Ver: Escenario mensual de productos agroalimentarios del mes de septiembre, 2022. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca (SIAP).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/759464/Caf_Agosto_2022.pdf

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

| | | |
|-----------------------------------|---------|--------|
| | 0.9% | 1.4% |
| Participacion al cierre de año | 19% | 10.2% |
| Superficie cosechada en hectáreas | | |
| | OAXACA | PUEBLA |
| 2021 | 112,696 | 65,145 |
| 2022 | 113,765 | 66,149 |
| Variación | 1,069 | 1,054 |
| | 0.9% | 1.6% |
| Participacion al cierre de año | 17.6 % | 10.2% |

| | | |
|--------------------------------|--------|---------|
| Producción en toneladas | | |
| | OAXACA | PUEBLA |
| 2021 | 85,904 | 149,549 |
| 2022 | 87,560 | 171,700 |
| Variación | 1657 | 22,151 |
| | 1.9% | 14.8% |
| Participacion al cierre de año | 8.9 % | 17.4% |

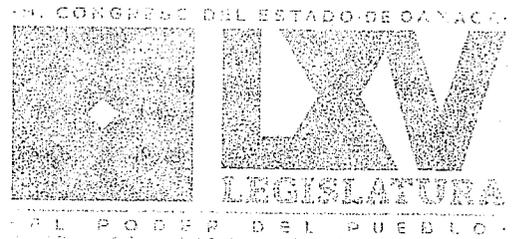
Tablas construidas con datos del SIAP (previamente citados).

Mientras Oaxaca, con sus 134,172 hectáreas sembradas, de las cuáles cosechó únicamente en 112,696 hectáreas, una cantidad de 85,904 toneladas en 2021, Puebla por su parte en 70,674 hectáreas sembradas y 65,145 hectáreas cosechadas, produjo 149,549 toneladas en el mismo año.

Estos datos comparados con el siguiente año (2022), en Oaxaca disminuyeron 1,249 hectáreas sembradas, por el contrario en Puebla aumentaron 955 más, aún así Oaxaca represento el 19% de la superficie nacional sembrada.

Ahora bien, en 2022 según la misma fuente, Oaxaca observó un ligero aumento de su superficie cosechada al pasar de 112, 696 a 113,765, lo que le permitió representar el 17.6 nacional, mientras que Puebla por su parte, pasó de 65,145 has en 2021 a 66,199 has en 2022, lo que

DIPUTADO
MTRO. NICOLÁS E. PERIA ROMERO
DISTRITO VII, PUTLA VILLA DE GUERRERO



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

representó el 10.2 a nivel nacional. Es aquí a donde resaltan datos importantes, Oaxaca produjo de sus 113,765 has apenas 87,560 toneladas, mientras que Puebla con sus 66,199 hectáreas cosechadas produjo 171,700 toneladas, ambas entidades observaron un incremento y variación, Oaxaca un leve 1.9%, mientras que Puebla un 14.8%, estos últimos datos mueven a Oaxaca para que baje del tercero al cuarto lugar con solo el 8.9% de participación nacional en su producción, mientras que Puebla sube del tercero al cuarto pasando a 17.4% de participación nacional. Así, es como Chiapas, Veracruz y Puebla contribuyen al país con 81.1%. Puebla y Veracruz presentan los mayores incrementos, con 22,151 ton (14.8%) y 13,286 (5.8%), en relación con lo obtenido en 2021, respectivamente.

En el recientemente terminado ciclo cafetalero de 2021 - 2022, las operaciones de comercio exterior del café en nuestro México, de acuerdo con información proporcionada por la Agencia Nacional de Aduanas, la exportación ascendió a 3.368 millones de sacos de 60 kg y la importación fue de 2.153 millones de sacos de 60 kg lo que representa que, en términos generales, la balanza comercial en materia de café es positiva.

SEGUNDO.- PROBLEMÁTICAS

Bajo consumo

De acuerdo con el estudio de consumo en México, realizado por la empresa Euromonitor, en 2017, con cifras y datos de 2016, el consumo per cápita fue de 1.41 kg. lo que representa 2.844 millones de sacos de 60 kg. Posteriormente en 2020 el despacho SALA 91 realizó un nuevo estudio, con cifras de 2019, en los 9 países miembros de PROMECAFE, entre los que se encuentra México, con financiamiento de este mismo organismo, obteniendo el dato del consumo per cápita de 1.51 kg., es decir, mientras que cada mexicano y mexicana consume en promedio 1.51 kgs de café al año, en promedio nacional anual, cada mexicana o mexicano consume 156 litros de refresco, esto último según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés).

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

De un interesante artículo de Jesús Quintero en la Revista Nexos², nos cuenta que:

Las cafeterías son espacios de varias dimensiones. En principio, sirven para conversar con un amigo, para cruzar coqueteos con la novia o el novio, para reunirse con los compañeros de escuela o de trabajo. El café —la bebida protagonista de estos lugares— ha sido un impulso para hacer, pensar y platicar sobre todo y sobre nada. Un fuego líquido y amargo que en tan sólo un par de minutos late con fuerza en las venas, y nos empuja hacia adelante, a movernos, a evadir el sosiego. De ahí la celebridad de la bebida y de los lugares que la sirven.

Luego también dice:

La historia de las cafeterías tiene centenas de páginas de largo. En el origen, estos lugares vienen de Turquía y pronto emigraron a Europa. Se presume que las primeras estuvieron en lo que hoy llamamos Italia, específicamente en Venecia. Alcanzaron otras ciudades europeas rápidamente. La primera cafetería inglesa se instaló en Oxford, hacia 1650. Fue un éxito categórico. Tanto así que se les empezó a denominar *Penny Universities*: es decir, “universidades de a centavo”.

(...)

En esta breve historia, hay que hablar de un hombre que accidentalmente ocupó el rol paulino en el proceso cafetero: el curioso y acaso olvidado armenio Pasqua Rosée. Llevado a Inglaterra por una empresa de exportación de productos turcos y armenios, en 1652 Rosée estableció la primera cafetería en el West End londinense. En menos de diez años, el número de cafeterías en la ciudad ascendió a 550: “Las cafeterías fueron, así, centros significativos para la diseminación y recepción de la inteligencia mercantil y política que se arremolinaba en Londres”, dice el historiador Matthew White. La labor propagandística de Rosée no cesaría en Inglaterra. Veinte años después, él mismo abriría una cafetería en París, en la Place Saint-Germain, en pleno barrio latino. Pronto vendrían las imitaciones. Pocos lugares tan trascendentes como el Café Procope —establecido en la década de los 1680 por un siciliano asombrado por el éxito de estos lugares— en donde algunos comensales, unos tales Diderot, Voltaire y Rousseau, le dieron forma a lo que hoy llamamos la Ilustración. ¿Acaso la modernidad intelectual y política se funda con la preciosa semilla del café y el establecimiento que la ofrece? ¿Será que la razón y la ciencia nacen del delicado humo de esa bebida amarga? Podemos conjeturar que el combustible de la Revolución Francesa fue el descontento político, claro, pero también podemos aventurar que el fuego cafetero tuvo un papel importante.

Un rasgo crucial de la cafetería queda claro: su capacidad de ser un punto de encuentro. Es un espacio de socialización que tendría consecuencias políticas y económicas transformadoras. Fue un epicentro de la agitación, un hervidero de pláticas e ilusiones. Entre los manteles a cuadros y las servilletas, se tramaron los posibles futuros de un país, de un continente y del mundo. ¿Qué sucedió, entonces, para que la cafetería pasara de ser un punto de encuentro y confrontación política a ser un lugar azulado, derrochante de soledad, como las de los cuadros de Hopper?

Afectaciones a la producción

² <https://cultura.nexos.com.mx/breve-tratado-de-las-cafeterias-y-sus-soledades/>

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

De acuerdo con *Coffee: World Markets and Trade* (Café. Mercado y Comercio Internacional)³. La producción de café se ha visto afectada por las sequías que, de acuerdo con la CONAGUA, afectan 80% del país. En efecto, la falta de lluvias y las altas temperaturas inhiben la floración y el suelo seco disminuye los rendimientos. Además de que el apoyo federal para paliar los efectos de los desastres climáticos fue eliminado en la presente administración. Pero no solo el clima y los precios del café son los únicos problemas de los productores agrícolas, también están los altos precios del combustible, el aumento de los costos de la electricidad y la falta de apoyo federal para los insumos de producción como el control de plagas, equipamiento, capacitación y renovación de cafetales.

Fluctuación y baja de precios en el mercado

Vale la pena resaltar que el precio se mueve a través de mecanismos financieros, ya que no se toman en cuenta los costos de producción. Por lo tanto, los productores mexicanos de café que son de pequeña escala son más vulnerables ante cambios en el precio del café, ya que:

1. A pequeña escala todo es más costoso.
2. No tienen el mismo poder adquisitivo que los grandes productores.
3. Es difícil obtener financiamientos, lo cual implica que los productores no pueden conseguir préstamos cuando sus ingresos son bajos.
4. El Contrato “C” que se toma como referencia está en dólares y los pequeños productores manejan sus finanzas en pesos, enfrentando una tasa de cambio variable.

En pocas palabras, el precio del café se mueve con base en criterios financieros, tal como lo hace el precio de una acción. Lo que afecta a los productores es cuando el precio del café se posiciona por debajo de los costos de producción generando pérdidas o cierres permanentes en la producción del grano. Además de que la mayoría de los pequeños productores no tienen

³ Disponible en el sitio web:
<https://apps.fas.usda.gov/psdonline/circulars/coffee.pdf>.

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

acceso a seguros de cobertura que les permitan amortiguar las pérdidas en caso de una caída del precio en el café.

Lo anterior, afecta de manera significativa a los productores, ya que no se toman en cuenta los factores macroeconómicos que pueden perjudicar los costos de producción, tal como caídas en el PIB y aumentos en la inflación. Además, este apoyo no es suficiente para hacer frente a la volatilidad del precio, ya que los productores no saben con certidumbre el periodo que el precio del café estará al nivel de costos o inclusive por debajo.

Por otra parte, no hay propuestas por parte del Gobierno para que actúe como intermediario entre productores regionales y grandes empresas compradoras de grano, tampoco para comprar café a los pequeños y medianos productores, quienes no disponen de medios para comercializar sus cosechas.

Acción gubernamental

El Gobierno Federal ha emprendido el programa de apoyo a productores de café, el cual beneficiará a doscientos cincuenta mil pequeños productores. Estos apoyos buscan impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables: a la agregación de valor y diferenciación de sus productos; a la conservación y mejor uso del suelo y del agua; y a la conservación de la biodiversidad.

Hasta el 15 de septiembre de 2021, a través del “Programa Producción para el Bienestar”, la SADER había entregado apoyos directos por mil 363 millones 163 mil pesos a 219 mil 865 productores de café, quienes cuentan con una superficie total de 269 mil 99 has, dicha cantidad fue insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas, lo que demuestra que el alcance de este programa es limitado. Es importante mencionar que la cantidad oficial destinada a los productores durante 2022 se mantiene igual en \$6,200.00 anuales.

Este mismo Programa puso en marcha un esquema de Financiamiento Emergente para Café, que ha comenzado a operar con la articulación de la SADER, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero (FND). El Fideicomiso Mutual de garantías líquidas otorgadas por 380 millones de pesos, de los cuales sólo 19 organizaciones de

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

productores obtuvieron créditos por hasta casi 81 millones de pesos, es decir el 21% del total, que al mes de junio pasado había recuperado el 79% de esos créditos. Sin embargo, es difícil que este financiamiento permanezca, luego de la desaparición de la Financiera Rural.

Por otra parte, el Programa Producción para el Bienestar, perteneciente al Ramo 8 (Agricultura y Desarrollo Rural), tiene un presupuesto aprobado para el ejercicio de 2023 de 15,507 millones de pesos. Esta cantidad representa un aumento de 11% frente a los 14,006 millones de pesos obtenidos en el PEF 2022. Este Programa se encarga de brindar apoyos a todos los productores⁴, por lo que es imposible saber si el apoyo de \$6,200.00 para los productores de café se mantendrá en 2023 o tendrá un aumento.

Según datos de SADER, los apoyos entregados a productores de café, hasta septiembre de 2021, totalizaron 1,363 millones de pesos. De tal forma, estos apoyos representan 9.7% del total que se destinó al Programa de Producción para el Bienestar en 2022. En los estados de Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Puebla se ubica la mayoría de beneficiarios de los cuales 41.6% son mujeres.

No obstante, los esfuerzos gubernamentales por apoyar a los productores, incentivar el mercado y mejorar la comercialización del producto, el sector cafetalero sigue estando en condiciones adversas.

TERCERO.- Retos y propuestas

En el Senado de la República, el pasado 13 de diciembre se enlistó un dictamen para aprobar la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura, el sector le preocupa que no se apruebe y quede en la “congeladora”, muchos productores sostienen que prevalece baja paga por kilo de café ante el retraso de una Ley⁴.

⁴ <https://www.jornada.com.mx/2023/01/02/sociedad/031n1soc>

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

De una leída al Dictamen, entre sus principales objetivos se encuentran la de promover el desarrollo sustentable de la cafecultura mediante acciones de fomento, apoyo fiscal, financiero y regulatorio a la producción, industrialización, comercialización y certificación del café. Segundo, serán sujetos de esta Ley todas las personas que realicen actividades relacionadas dentro de la cadena productiva de la cafecultura en territorio mexicano. Tercero, se creará la Comisión Nacional del Café (Comisión) como organismo especializado que representará a la Cadena Productiva cafetalera. Cuarto. Se confieren competencias exclusivas a la SADER y a la Secretaría de Economía, así como a otros órganos estatales, para promover el desarrollo sustentable del café.

De acuerdo a la nota de La Jornada previamente citado, los bajos precios a los que se vende el café en plena cosecha no son remunerativos para los productores que residen en las zonas más marginadas del país: tan sólo en Veracruz, reciben en promedio 11 pesos por kilo, cuando deberían ser 17 pesos, señala la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOO). Además, al comenzar la cosecha 2023, hay 5 mil hectáreas menos con cafetales en el país. En Oaxaca, no es lejano a lo que ocurre en Veracruz, quizá el café orgánico y denominación de origen, podría salvar al sector en nuestra entidad. Citando una entrevista de la misma fuente, un productor dice⁵:

“Antes, como valía el café, se cuidaba más la mata. Le dábamos dos abonadas por año, la cuida uno más (...) Como dejó de valer el café, se dejó de abonar, la mata empezó a resentir. Ahora que dejó de valer por diez o quince años, ya mucha gente dejó las fincas perder porque le invertían y no le sacaban ni lo que le invertían.”

“Ahorita muchos sembraron limón, en vez de café, sembraron limón. Hay una gran diferencia entre el limón y el café, porque el café si yo lo corto, yo lo junto, lo guardo y ahí lo puedo tener. En cambio, el limón cuando no llegue a valer se tiene que tirar y el café no. Porque el café, aunque no vale, lo guarda uno y si uno tiene recursos, lo puede secar y moler y vender en polvo. En polvo vale. En polvo vale muchísimo.”

DIPUTADO
ING. NICOLÁS E. FERIA ROMERO
DISTRITO VII, PUTLA VILLA DE GUERRERO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Falta fortalecer el consumo y el mercado interno, expandir e incentivar las prácticas sustentables de producción, así como la producción orgánica, el reconocimiento de la producción y sus productores, un padrón estatal actualizado y completo de productores de café y en su caso, explorar como lo hace Chiapas, la creación de un Instituto del café.

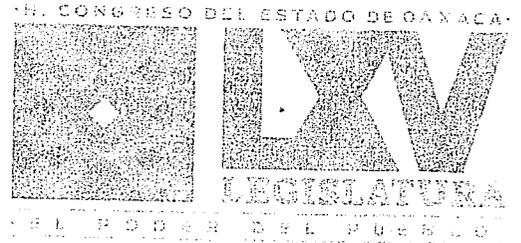
Por último, se propone el 28 de enero de cada año, porque las prácticas de café en Oaxaca, en su mayoría es sustentable y producción orgánica. ¿Por qué el 28 y no 1 de octubre que es el día internacional del café?, porque el 28 de enero de cada año, es el Día de la acción frente al calentamiento terrestre, entonces, el propósito es fortalecer la producción y el consumo del café bajo esquemas sustentables que aportan mucho a hacer frente al calentamiento global, así también, es preferente aumentar el consumo de café y disminuir la del refresco. Un ejemplo, la declaración de un día, no basta, pero si ese día todas y todos los oaxaqueños tomamos una tasa de café, de un costo de \$ 20 x 4,100,000 oaxaqueños, estaríamos comprando \$ 82,000,000 y si fuera los 365 días del año, les estaríamos dando a la cadena, 29,930,000,000.00.

Por lo anteriormente expuesto, considero necesario y relevante la aprobación del siguiente proyecto de decreto por el que se **Declara el 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño**; para quedar como sigue:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, declara: "El 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño".

DIPUTADO
INTRO. NICOLÁS E. FERIA ROMERO
DISTRITO VII, PUTLA VILLA DE GUERRERO

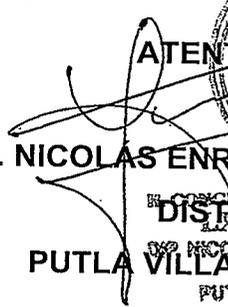


"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

TRANSITORIOS

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los diez días del mes de Enero del año dos mil veintitres.

ATENTAMENTE

DIP. NICOLAS ENRIQUE FERIA ROMERO
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DISTRITO VII
LEGISLATURA
DIP. NICOLAS ENRIQUE FERIA ROMERO
PUTLA VILLA DE GUERRERO
PUTLA VILLA DE GUERRERO